ANTES DE EMPEZAR

Qué reunir

1. Pasaportes y actas de nacimiento de su familia
2. Declaraciones de impuestos de los últimos 5 años
3. Estados de cuenta que rastreen los fondos
4. Documentos de cualquier venta, préstamo o donación
5. Documentos de oferta del proyecto
6. Acta de matrimonio
7. Visas y estatus anteriores en EE. UU.

Cuidado con los “notarios”. En EE. UU., un notario público no es abogado y no puede dar consejos de inmigración. Solo un abogado con licencia o un representante acreditado puede hacerlo.

GUÍA VISAS TO VERDICTS™

Hable con un abogado de inmigración.

Hall Trial Lawyers representa a personas, familias y empleadores ante USCIS, las cortes de inmigración y la Junta de Apelaciones de Inmigración. Hablamos español.

LLAME A CUALQUIER HORA

877-878-7584

halltrials.com

Escanee para leer esta guía en línea en inglés, español y portugués.

Greenville, SC
107 E. Park Avenue, Suite 203, Greenville, SC

Tryon, NC (oficina principal)
70A Pacolet Street, Tryon, NC 28782

Winston-Salem, NC
844 W. 4th Street, Winston-Salem, NC

PUBLICIDAD DE ABOGADOS. Información general, no asesoría legal. Las reglas de inmigración cambian con frecuencia; esta guía está actualizada a noviembre de 2026. Leerla no crea una relación abogado-cliente. Abogado responsable: Brandon Carson Hall, Hall Trial Lawyers, PLLC, 107 E. Park Avenue, Suite 203, Greenville, SC 29601. Visas to Verdicts™ es una marca de Hall Trial Lawyers, PLLC.

VISAS TO VERDICTS™

Inversionistas EB-5

Guía gratuita

Una green card para usted, su cónyuge y sus hijos solteros menores de 21 años, mediante una inversión que crea empleos en EE. UU.

HALL | TRIAL LAWYERS

Bicycle Advocacy · Injury Law · Immigration Law

Lo básico

Cuánto
$800,000 en un área de empleo focalizada (rural o con alto desempleo) o $1,050,000 en otros lugares. Está previsto que estos montos aumenten el 1 de enero de 2027.

Empleos
Su inversión debe crear al menos 10 empleos de tiempo completo para trabajadores de EE. UU.

Dos caminos
Invierta directamente en su propio negocio o en un proyecto de un centro regional aprobado por USCIS. El Programa de Centros Regionales está autorizado hasta el 30 de septiembre de 2027.

El proceso

1. Petición de inversionista
Presente el Formulario I-526E (centro regional) o I-526 (inversión directa) demostrando la inversión y el origen lícito de sus fondos.

2. Green card condicional
Mediante una visa consular en el extranjero, o un ajuste de estatus si está en EE. UU. y califica. La green card dura 2 años.

3. Eliminar condiciones
Presente el Formulario I-829 para demostrar que mantuvo la inversión y se crearon los empleos, y reciba una green card de 10 años.

Proteja su inversión

Origen de los fondos
Cada dólar debe rastrearse hasta una fuente lícita: salario, ganancias de un negocio, una venta, un préstamo o una donación. Aquí se ganan o se pierden la mayoría de los casos.

En riesgo
El dinero debe estar en riesgo. No se permiten rendimientos garantizados.

Abogado independiente
Su abogado debe representarlo a usted, no al proyecto. Nosotros no vendemos ni promovemos inversiones.

Llame al 877-878-7584 para hablar con nuestro equipo de inmigración.